

HOMICIDIOS

De personas defensoras de DDHH

Para proceder al seguimiento, en los casos de homicidios de defensores y defensoras de derechos humanos la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos desarrolla el siguiente procedimiento, de acuerdo con su mandato:

- 1** | Conoce alegaciones o quejas: a las que denomina **Alegaciones**.
- 2** | Lleva el seguimiento de dichas alegaciones o quejas en terreno: a lo que denomina **casos en proceso de verificación**.
- 3** | Documenta las alegaciones o quejas. Estas alegaciones o quejas que cumplen con los parámetros de análisis se denominan **casos verificados**.
- 4** | Las alegaciones o quejas que la Oficina no logra verificar son denominadas **casos no concluyentes**.

HOMICIDIOS

De personas defensoras de DDHH

*Desde el 1 de enero al 29 de febrero de 2024, la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos conoció **30 alegaciones** de homicidios de personas defensoras. De estas no hay **casos verificados***, **27 casos** están en proceso de verificación y **3 casos** son no concluyentes.*

** La Oficina considera como casos verificados aquellos donde se cumplen los siguientes dos criterios:*

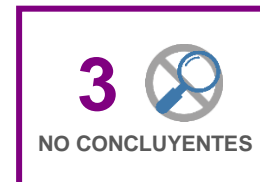
- El carácter de defensor o defensora de la persona de acuerdo con la definición de la Declaración de Naciones Unidas sobre Defensores de Derechos Humanos*
- Que una de las hipótesis de su homicidio esté vinculada a su actividad como defensor o defensora*

30

ALEGACIONES RECIBIDAS

HOMICIDIOS

De personas defensoras de DDHH



* La Mujer pertenecía a Juntas de Acción Comunal

5
AFRODESCENDIENTES

3
INDÍGENAS

10
CAMPESINOS

7
OTROS

1
HOMBRE GAY

* 11 Hombres pertenecían a Juntas de Acción Comunal

30

ALEGACIONES
RECIBIDAS

0 VERIFICADAS
27 EN VERIFICACIÓN
3 NO CONCLUYENTES

HOMICIDIOS

De personas defensoras de DDHH

* **Ámbito de defensa de derechos humanos**

- *Derechos comunitarios (JAC) (34%)*
- *Derechos poblaciones campesinas (21%)*
- *Derechos económicos, sociales y culturales (19%)*
- *Derechos políticos (7%)*
- *Derechos pueblos indígenas (5%)*
- *Derechos a la tierra y territorio (4%)*
- *Implementación de los Acuerdos de Paz (4%)*
- *Derechos personas afrodescendientes (2%)*
- *Derechos laborales (2%)*
- *Derechos comunidad LGBTIQ+ (2%)*
- *Derechos de las víctimas (0%)*
- *Derechos del medio ambiente (0%)*
- *Denuncia corrupción / Economía ilícita (0%)*

**“El ámbito de defensa se refiere al tipo de derechos que la persona defensora defendía o las situaciones que denunciaba y trabajaba para transformar”. Una persona defensora puede trabajar en varios ámbitos de defensa que están interrelacionados. Por ello esta cifra refleja los diversos ámbitos en los que las personas defensoras se desenvolvían. Los ámbitos pueden cambiar a medida que la Oficina avanza en la verificación de los casos.*

Los ámbitos de defensa son sólo de los casos verificados y en verificación

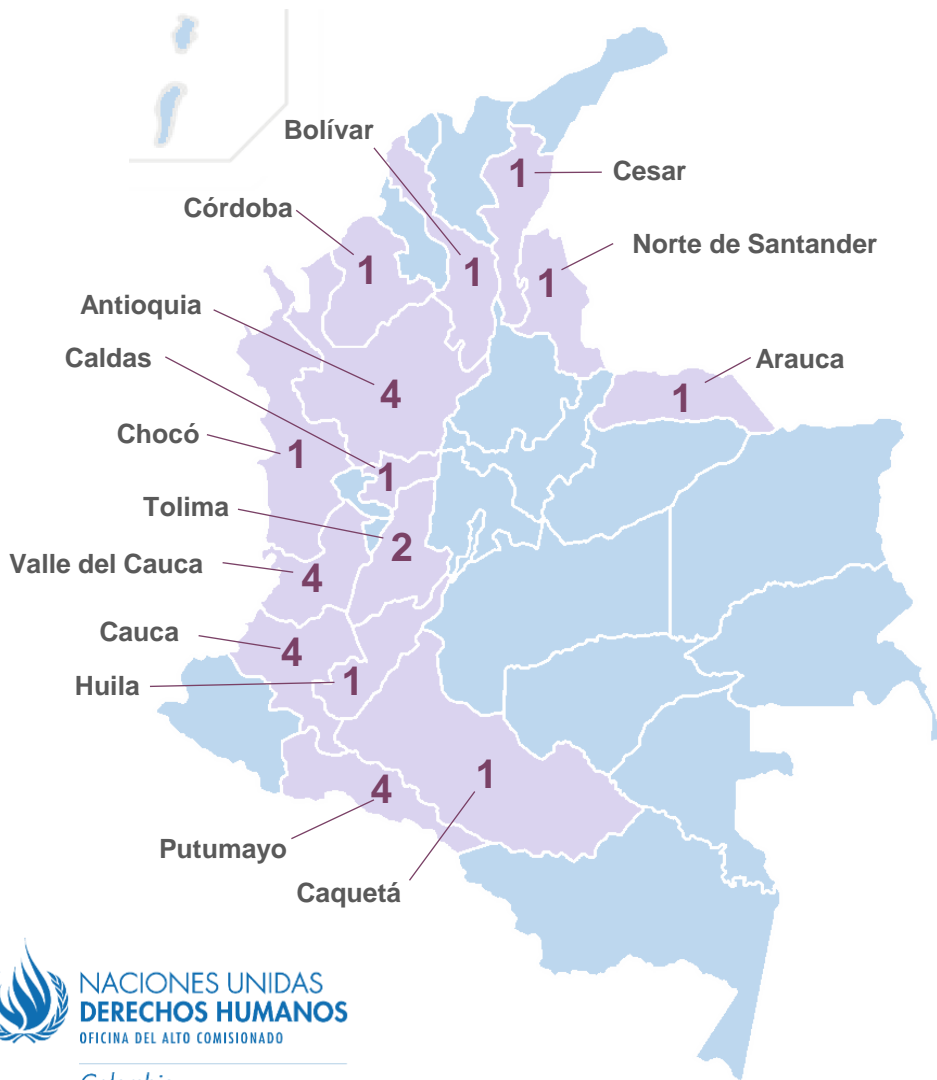
Entre enero 1 y febrero 29 de 2024

27

EN VERIFICACIÓN

30

ALEGACIONES RECIBIDAS



HOMICIDIOS

De personas defensoras de DDHH

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CASOS VERIFICADOS
Antioquia	Amagá	1
	Andes	1
	Apartadó	1
	Mutatá	1
Arauca	Tame	1
Bolívar	Cartagena	1
Caldas	Riosucio	1
Caquetá	Florencia	1
Cauca	Bolívar	1
	Santander de Quilichao	2
	Silvia	1
Cesar	Valledupar	1
Chocó	Quibdó	1
Córdoba	San Carlos	1
Huila	Pitalito	1
Norte de Santander	Cúcuta	1
	Mocoa	1
	Puerto Asís	1
Putumayo	Puerto Caicedo	1
	Puerto Guzmán	1
	Ortega	1
Tolima	Rioblanco	1
	Palmira	1
Valle del Cauca	Tuluá	2
	Vijes	1